SPI 80247

Bogotá D. C., 27 de diciembre de 2022

ESTIMADA
LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL S.A.S.
Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
665-60-05
abastidas@geicol.net
Cali - Valle Del Cauca

Asunto: ORDEN DE INICIO - CONTRATO 1615 – 2022- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL NUEVO PUENTE SOBRE DOS RIOS RUTA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA

Respetada señora Adriana,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar el contrato de consultoría que tiene por objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL NUEVO PUENTE SOBRE DOS RIOS RUTA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA", le informo que a partir del **veintisiete (27) de diciembre de 2022,** se imparte la orden de inicio para la ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro presupuestal No. 1280422 del 12 de diciembre de 2022 por un valor de $908.291.630. Dentro de los documentos necesarios para otorgar la presente orden de inicio, se cuenta con la póliza de cumplimiento 45-44-101144233 Anexo No. 1 de fecha 26/12/2022 expedida por Seguros del Estado S.A. aprobada por la Dirección de Contratación del Instituto mediante acta de fecha 27/12/2022, así como la aprobación de personal dada por medio del oficio SPI 79551 de fecha 26/12/2022.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVIAS celebró en contrato 1629 de 2022 de objeto "INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL NUEVO PUENTE SOBRE DOS RIOS RUTA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA", con la UNION TEMPORAL PUENTE DOS RIOS, contando con representación legal por parte de Myriam Viviana Castelblanco con quien se podrá establecer contacto en la dirección de correspondencia Cra 74# 160-25 Oficina 701 Bogotá D.C., teléfono 4763542 y dirección electrónica mvcvinterventoria@yahoo.es.

Por otra parte, la Dirección Técnica de la Entidad designó como gestora técnica del proyecto a la ingeniera Yenny Xiomara Hernandez Peñaranda, quien hace parte del grupo de Estudios de esta Subdirección, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. La Dirección de contacto Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point - Bogotá D.C.-

SPI 80247

Conmutador 377 0600 y email: yhernandez@invias.gov.co.

Las pólizas deben ser actualizadas con base en la orden de inicio y ser remitidas máximo cinco (05) días después de impartida la orden de inicio, para ser presentadas ante la Dirección de Contratación del Invias y obtener la aprobación a dicha actualización, así como la entrega de los documentos requeridos una vez sea impartida la presente orden de inicio, y programando de manera coordinada la reunión inicial del proyecto en los tiempos establecidos y para la cual debe asistir todo el personal aprobado hasta la fecha.
Atentamente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARRENO
Subdirectora De Planificación De Infraestructura

Proyecto: ANGELICA PATRICIA BARRERA